



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Suplente

D. Javier Sesé Monclús
Director del SAI. Vocal

D^a. M^a Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 14 de marzo de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Material fungible de laboratorio, productos químicos y materiales para uso en el ámbito de la docencia y la investigación en la Universidad de Zaragoza, desglosado en 10 lotes”**, instrumentalizado como acuerdo marco con varios empresarios, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 13/3/2019, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L., VIDRAFOC, S.A., DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LABORATORIO, S.L., SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A., ALFAQUIMIA, S.L., UVAT – NERIUM SCIENTIFIC, AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L., SCHARLAB, S.L., SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A., VERTEX TECHNICS, S.L., THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U., SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L., PROQUINORTE, S.A., EPPENDORF IBÉRICA, S.L.U., PHENOMENEX ESPAÑA, S.L., WATERS CROMATOGRFÍA, S.A., FISHER SCIENTIFIC, S.L., MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. Además, hace constar también que se ha recibido a través de registro electrónico documentación mediante solicitud genérica de: SCHARLAB, S.L.

Esta situación está motivada porque la empresa SCHARLAB, S.L. tuvo problemas técnicos en la presentación de su proposición a través de la plataforma de licitación electrónica, ya que, aunque la huella digital (hash) sí que pudo ser presentada correctamente, no así el sobre electrónico de la oferta propiamente dicha generado (.paxe), puesto que el volumen de este archivo era mayor que el permitido en el sistema, y la empresa optó por utilizar el medio de presentación establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas

CSV: 34089972f1d9d1264b47ade4b38da31c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	18/03/2019 08:57	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	18/03/2019 09:42	



administrativas particulares que rige la presente contratación, es decir, a través del Registro Electrónico de la Universidad. Sin embargo, tuvo el mismo problema, puesto que el volumen permitido en GEISER (aplicación de gestión integrada de servicios de registro del Ministerio de Economía y Hacienda) también era menor que el del sobre electrónico del licitador. Por lo que, tras consultar con el Coordinador de Administración Electrónica de esta Universidad, la solución adoptada y realizada por el licitador fue la remisión de su sobre electrónico mediante transferencia de ficheros, comprobándose posteriormente que dicho sobre se correspondía con la huella digital presentada, tanto a través de la plataforma de licitación como a través del registro electrónico. La documentación justificativa obra en el expediente de contratación.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aceptar la proposición de SCHARLAB, S.L. por haber sido transmitida por alguno de los medios válidos para ello y dentro de los plazos establecidos.

A continuación, la Secretaria informa que, el día 11/3/2018 a las 14:36 horas, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la empresa CARLO ERBA REAGENTS, S.A. remitió al correo electrónico infocon@unizar.es, puesto a disposición de los interesados para solicitar información durante el plazo de presentación de proposiciones, anuncio de remisión de su proposición mediante envío por Correos, adjuntando justificante de la fecha de imposición en la oficina correspondiente de ese mismo día a las 13:57 horas.

Sin embargo, los miembros de la Mesa acuerdan rechazar la proposición de CARLO ERBA REAGENTS, S.A., teniendo en cuenta que en el apartado H 3 del Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la presentación de las proposiciones debe llevarse a cabo electrónicamente a través del Portal de Contratación de la Universidad de Zaragoza, según instrucciones del Anexo I, en la dirección electrónica <http://licitacion.unizar.es>, no admitiéndose la presentación en papel, según lo dispuesto en el apartado H 2 del mismo, en cumplimiento del apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, dado que en este procedimiento no se dan los supuestos que, según dicha disposición, permitan no exigir el empleo de medios electrónicos para la presentación de ofertas.

Seguidamente, a la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP, al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 8, 9 y 10 por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

VIDRAFOC, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 7, 8 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LABORATORIO, S.L. (DEMLAB, S.L.): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

CSV: 34089972f1d9d1264b47ade4b38da31c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	18/03/2019 08:57	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	18/03/2019 09:42	



ALFAQUIMIA, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

SCHARLAB, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

VERTEX TECHNICS, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

PROQUINORTE, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

EPPENDORF IBÉRICA, S.L.U.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 1, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

PHENOMENEX ESPAÑA, S.L.U: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

WATERS CROMATOGRFÍA, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta al lote 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

FISHER SCIENTIFIC, S.L.: Se observa que este licitador ha incluido en el sobre de documentación administrativa, la documentación correspondiente a su proposición.

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan rechazar dicha proposición, ya que, según lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en un procedimiento abierto, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos debe presentarse en sobre o archivo electrónico distinto al que contiene la proposición, la cual debe ser secreta hasta el momento fijado para su apertura, de conformidad con el artículo 139.2 de la citada ley. Teniendo en cuenta, además, el principio de igualdad de trato de todos los licitadores establecido en el artículo 1 de la

CSV: 34089972f1d9d1264b47ade4b38da31c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	18/03/2019 08:57	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	18/03/2019 09:42	



LCSP, que se quiebra ante cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes de que se celebre el acto público de apertura.

La Secretaria hace notar que en el apartado G del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares se indica la documentación que debe incluirse por los licitadores en cada sobre electrónico (y descrita en la cláusula 5.3 del citado pliego) y que, en los sobres electrónicos de documentación administrativa y de proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmula que se ponen a disposición de los licitadores en la plataforma de licitación electrónica de la Universidad, se indican uno a uno los documentos que deben incluirse en cada uno de ellos, no existiendo entre los documentos a incluir en el sobre de documentación administrativa, ni el de la oferta económica ni el de los catálogos, los cuales se encuentran en el sobre electrónico de proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmula. Por lo que el licitador, para incluirlos en el sobre electrónico de documentación administrativa, debió crear nuevos documentos mediante el archivo denominado "documentación adicional", en lugar de utilizar el sobre electrónico de proposición puesto a disposición en la plataforma para dicha documentación.

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB, S.A.): Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, y declara que se presenta a los lotes 3, 4, 5, 9 y 10, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, indicar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir a los licitadores que presenten la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre ellos la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación, la Secretaria de la Mesa detalla la distribución de los licitadores por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. MATERIALES TÉCNICOS:

SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
EPPENDORF IBÉRICA, S.L.U.

LOTE 2. MATERIALES ESPECIALES Y DE ALTA PUREZA:

SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.

LOTE 3. REACTIVOS QUÍMICOS: ÁCIDOS Y BASES:

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB, S.A.)
FISHER SCIENTIFIC, S.L. (Excluido)
PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA)
VIDRAFOC, S.A.

CSV: 34089972f1d9d1264b47ade4b38da31c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	18/03/2019 08:57	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	18/03/2019 09:42	



LOTE 4. REACTIVOS QUÍMICOS: SALES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS:

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVLAB, S.A.)
FISHER SCIENTIFIC, S.L. (Excluido)
PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA)
VIDRAFOC, S.A.

LOTE 5. COMPUESTOS ORGÁNICOS:

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVLAB, S.A.)
FISHER SCIENTIFIC, S.L. (Excluido)
PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
VIDRAFOC, S.A.

LOTE 6. REACTIVOS Y CATALIZADORES METÁLICOS Y ORGANICOMETÁLICOS:

PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SCHARLAB, S.L.

LOTE 7. DISOLVENTES DEUTERADOS:

PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SCHARLAB, S.L.
VIDRAFOC, S.A.

LOTE 8. DISOLVENTES PARA USO EN SÍNTESIS QUÍMICA Y ANÁLISIS:

FISHER SCIENTIFIC, S.L. (Excluido)
PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA)
VIDRAFOC, S.A.

LOTE 9. REACTIVOS QUÍMICOS: ÁCIDOS Y BASES:

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVLAB, S.A.)
FISHER SCIENTIFIC, S.L. (Excluido)
PROQUINORTE, S.A.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA)





LOTE 10. REACTIVOS Y MATERIALES DE CROMATOGRAFÍA:

MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVLAB, S.A.)
WATERS CROMATOGRAFÍA, S.A.
PROQUINORTE, S.A.
PHENOMENEX ESPAÑA, S.L.U.
SIGMA ALDRICH QUÍMICA, S.L.
SOCIEDAD ARAGONESA DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S.A. (SAEQSA)
THERMO FISCHER SCIENTIFIC, S.L.U.
VERTEX TECHNICS, S.L.
JAVIER SOLANAS LABOARAGÓN, S.L. (LABOARAGON)
SCHARLAB, S.L.
AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
NERIUM SCIENTIFIC, S.L (UVAT – NERIUM SCIENTIFIC)
ALFAQUIMIA, S.L.
SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO, S.A. (SUMALSA)
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA LABORATORIO, S.L. (DEMLAB, S.L.)
VIDRAFOC, S.A.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 21 de marzo de 2019 a las 9,15 horas para efectuar la apertura del archivo electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 14 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

CSV: 34089972f1d9d1264b47ade4b38da31c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	18/03/2019 08:57	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	18/03/2019 09:42	